

SEÑORES DOCTORES.

D. J. de Hernandez Lafore, Rector llamareis a Causa
 general para mañana Viernes a las diez de ella,
 Para que el Causa se entere que se halla vacante la
 plaza de Portero y Barrendero de la Universidad,
 y si le pareciere proceder a su provision. Nadie
 falta Fecha Jueves 23. de Mayo de 1844

J. Fernando Mend
 R.

AVSA



SEÑORES DOCTORES.

— Rector.	— * Fernandez.	— Diez.
* Ramos.	— * Gonzalez Ximenez.	— * García.
— * Bermejo.	— * Cenizo.	Freigero.
Librero.	— * Ramos Reboles.	— Padierna.
— Ufano.	— * Solano.	— Urbina.
— * Marcos.	* Dávila.	— Cerralvo.
— * Fuentes.	— Gonzalez.	— Velasco.
* Roman.	— Mendez.	Fernandez Hernandez. —
* Mena.	— * Cuesta.	— Madrazo.
* Salas.	* Moran.	— Lopez.
— * Montes.	Vazquez.	Plá.
* Jauregui.	— Carrasco.	Mata.
* Magarinos.	— * Ortiz.	— Ruiz.
* Lorenzo Perez.	— Balmaseda.	— Pío Sanchez.
* Huebra.	— Nieto.	— Vega.
— * Rodriguez.	— Fernandez Puente.	Sanchez Ventura.
— * Riba.	— Riva Otero.	Fleix.
— * Alonso.	Fernandez Ramon.	Conde Perez. —
— * Moraleda.	— Monleon.	Rodriguez Delgado.
* Perez.	Alday.	<i>cedron</i> —
— * Hernandez Baena.	García Ocaña.	<i>Arteaga</i> —
* Cuevas.	— Colsa.	<i>Sanchez Loran</i> —
— * Sanchez.	Isidro.	<i>Arce Garcia</i> —
* Conde.	— Caballero.	<i>Yslas</i> —
		<i>Martin</i> —
		<i>Equidari</i> —
		<i>Gonzalez Martin</i> —
		<i>Orcho</i> —
		<i>Piñuela</i> —
		<i>Garcia</i> —
		<i>Lorcedo</i> —
		<i>Alonge</i> —
		<i>id.</i> —
		<i>Mateo</i> —

AVSA



Consejo general de 24 de Mayo de 1844

Leida la cuenta, se leyeron los acuerdos del anterior plenario
previamente celebrados el 2. del mismo que quedaron aprobados.

Con el objeto de no complicar cuestiones y de que al asunto
se le dé el fin que debe, se hizo la proposición siguiente.

Si la plaza de Portero y Camarero se halla o no
en el día vacante, sobre la qual la Universidad pro-
cedió a votar del modo siguiente.

D. Bermúdez: que se halla vacante.

D. Utrera: no vota

D. Marín: que se declare vacante dicha plaza para el
gobierno de los interinos.

D. Monte: que se declare vacante.

D. Rodríguez: idem

D. Píbar: idem

D. Monte: idem

D. Monzo: idem

D. Moraleda: idem

D. Hernandez Baena: idem

D. Sanchez: idem

D. Hernandez: idem

D. Jimenez: idem

D. Senizo: no vota

D. Ramo Nebiz: que se declare vacante.

D. Solano: idem.

AVSA



D. Jovial: quia declarare vacante.

D. Mendez: idem.

D. Merla: idem.

D. Navarro: idem.

D. Ortiz: idem.

D. Palomares: idem.

D. Nieto: idem.

D. Puga: idem, declarare no vacante.

D. Soler: quia declarare vacante.

D. Tabulero: idem.

D. Diaz: idem.

D. Garcia: idem.

D. Urbina: idem.

D. Ferrer: no vota.

D. Velasco: quia declarare vacante.

D. Hernandez Hernandez: idem.

D. Madrazo: idem.

D. Lopez: idem.

D. Ruiz: idem.

D. Pio Sanchez: idem.

D. Vega: quia declarare vacante.

D. Alonso Perez: de Universidad.

D. Fedon: quia declarare vacante.

D. Arce: idem.

D. Sanchez Lorenzo: voto del D. Vega.

D. Perez Garcia: quia declarare vacante.

AVSA



D. Yslay: que declare vacante

D. Martha: idem

D. Equidari: idem

D. Lourdes Martha: idem

D. Forcho: que declare no vacante

D. Garay: no vota.

D. Monge: que declare vacante

D. fid.: idem

D. Lolano: reformo en el voto de D. Vega

D. Palmarido: hizo igual reforma

D. Pector: de Universidad. Cuyo acuerdo redunda a que se declare vacante la plaza de Porter y Barrendero de la Universidad, para en su lugar designar con el n.º 1.º

En seguida se puso a votar la proposición sig. A
se proceda a la prohibición de la plaza de Porter y Barrendero de la Universidad, según del modo siguiente.

D. Berneso: que proceda.

D. Ofano: no vota.

D. q. Harco: que no a proceda inmediatamente a su prohibición.

D. Monte: voto de Universidad: pido.

D. Morley: idem

D. Rodriguez: que aprobea

AVSA



D^r Niba: que aprobea
D^r Montes: que para el asunto de Hacienda y esta
propóngu.

D^r Moraleda: que aprobea

D^r Baena: Idem

D^r Sanchez: Idem

D^r Hernandez: Idem

D^r Arinero: que continúe hasta San Lucas y Josefa
Mediavilla, en union de su primo y en dicho día
se probere lectura definitiva.

D^r Ramon Trebol: que aprobea al probino pero
el Monarca no entre en posesion hasta San
Lucas proximo.

D^r Solano: que Josefa Mediavilla continúe valiendose
de una persona a satisfaccion del Sr. Pector continúe sir-
viendo la Posterior hasta San Lucas proximo en
cuyo día previa publicacion de la vacante se pro-
ceda definitivamente.

D^r Gonzalez: este mismo voto.

D^r Mendez: Idem.

D^r Cueta: Idem

D^r Senizo: Idem

D^r Sarrao: que aprobea al voto de

D^r Ortiz: voto del D^r Solano

D^r Balmaña: Idem

D^r Nieto: Idem

AVSA



D. Pico: idem

D. folia: idem

D. fabaturo: idem

D. Monzon: idem

D. Diez: idem

D. Garcia: voto del D. Ferrero

D. Padriera: voto del D. Solano

D. Orbina: idem

D. Ferrer: idem

D. Velasco: idem

D. Fernandez Hernandez: idem

D. Madrano: voto del D. Ferrero

D. Lopez: idem

D. Ruiz: voto de Solano

D. Rio Sanchez: idem

D. Vega: idem

D. fonsa Perez: idem

D. fedron: idem

D. Sanchez Lorano: idem

D. Perez Garcia: idem

D. Flerici: idem

D. Martin: idem

D. Egidio: idem

D. Gourelly Martin: idem

D. forcho: idem

D. Garcia: no vota.

AVSA



Dr. Monge: voto del Dr. Solano.
Dr. fid: idem.

Dr. f. v. idem.

Dr. Houss: reformo anglicana probea

Dr. Heineundz Baena. reformador el Dr. Solano.
Dr. Pectre. 159. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835.

Dr. Pector. who de Universidad: cuyo acuerdo
nir designa con el n.º 2.

five designs complete.

De Rebus in voto del. 1788

2000

The Governor

Dr. Robinson: Done

2. *Chlorophyllum*: *Chlorophyllum*
 3. *Chlorophyllum*: *Chlorophyllum*

ms. B. 1. 10. 10. 10. 10.

Dr. David: vobis de Johanna

Dr Geo. Barclay: Librarian

21. 10. 1881

2. *Formica ruginosa* - 1000

[illegible]

7. *Thymus* *lanceolatus* *Willd.*

2. Very few are in the same way.

Handwritten notes at the bottom of the page, including "To the Editor" and "The Editor".

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

D. L. Gresham; Lib.

D. G. W. H. H. H. H.

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

[illegible]

Handwritten: The ...

AVSA



6

Acuerdos del Claustro general de 24 de Mayo de 1844.

1.º

La Universidad declara vacante la plaza de Portero
y Barrendero.

2.º

Que Josefa Mediavilla castaño valiéndose de una persona
a satisfacción del señor Rector, continúe sirviendo la
Portería hasta San Lucas proximo en cuyo día
prebia publicacion de la vacante se proveerá
definitivamente.

Dr. Meno,
M.^a

Dr. Morales

Don Antonio Ferrn.
Vice. Rector
[Signature]

AVSA



Comprobado en el 24 de Mayo de 1844.

Charles de la Chapelle

Paris le 24 Mars 1844

Monsieur le Ministre

Paris

Charles de la Chapelle



7
Ymo. Suo Rector y Clauro de la Univer-
sidad Nacional de esta Capital

Jose Teodoro Vicino de esta Ciudad a' 173
con el respeto debido expono: Hallagado
a' su noticia estar vacante la plaza del
portero de esta Universidad, y como el
exponente se halla con la aptitud y de-
may cualidades que para el caso se
requieren, ocurro a' V.S.L.

Suplicando que previos los
informes que tubiere abien tomados y
consultando hallarse adonado de la
cualidades que se descan, tenga la
bondad de agraciarme con la plaza
vacante de portero, a' cuya gracia
vivira reconocido y fogera a' Dios
que me vida muchos años. Sala-
manca Mayo 18 de 1844

Ymo. Suo

Jose Ayadon



AVSA



Y M.^{mo} Sr. Rector y Claustro de esta Universidad.

Don Manuel natural de esta Ciudad, de estado casado
a V.^{ta} con el debido respeto expon: Que instigado de que esta Univer-
sidad trata de promover el destino de Portero y Maestros.

Suplica a V.^{ta} se sirva agraciarse con dicho destino; faori-
al que vivirá agradecido y piara al todo Poderoso como la vida
de V.^{ta} much. co. Salamanca y Mayo 20 de 1844 =

Don Manuel
D. M.

AVSA



M^{mo} Sr. Rector y Claustro de esta Universidad

Atanasio Medina, comerciante de libros, que fue,
vecino de esta ciudad, de estado casado con cuatro hijos
y en estado de pobreza, no heioso de hallarse va-
cante la plaza de Rector y barrendero de un es-
tablecimiento literario.

En plea a V.S. se digne conferirle dho
destino, cuya gracia espero conseguir de V.S.
Dios conserve la vida de V.S. en su
picio de la Invention estudiosa. Salvo ca. 2o
de Mayo de 1844 Atanasio Medina



AVSA



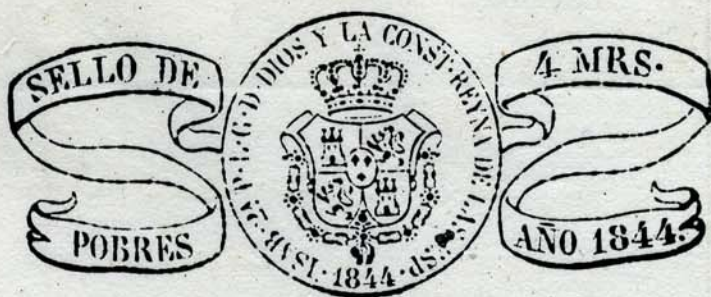
13

Ytmo Señor Rector y claustro de la Univer-
sidad de Salamanca

Jelis Diaz de estado soltero natural
de esta ciudad; A V.S. con el debido respeto
hace presente. Que teniendo entendido se halla
vacante la plaza de portero y barrendero
de esa Ilme. corporacion y creyendose con
todas los requisitos necesarios para desem-
peñar debidamente las obligaciones que tiene
anejas se atreve a pretender dho destino
si V.S. le jagan a proposito; debiendo poner
al mismo tiempo el exposente en su conside-
racion que se obliga desde luego ademas de cum-
plir con todas las afecios de este destino, si al-
gun tiempo le sobrase, emplearlo en escribir
en la Secretaria p.^a ayuda de su oficial y
estar mas pronto p.^a cualquiera cosa urgente
q.^e ocurra; en su virtud a V.S. suplico se sir-
ba concederme dho empleo si lo crean con-
forme a Justicia.

Gracia que espera merecer de la





Q. Rector y Claustro de esta Univer-
sidad.

Señor Dñs Mando natural y ve-
cino de esta ciudad y de estado casa-
do a V. S. Ultima respetuosamente
expone: Que hallandose vacante la
plaza de portero y varridero de esa
corporacion, segun tiene entendido,
por renuncia hecha del que la dispu-
taba; creó el exposante se halla en dis-
posicion de poderla servir con la exac-
titud y diligencia que V. S. Ultima le
reara por encontrarse en una edad ma-
dura y oírse inmediato a el estableci-
miento; por lo cual

miento; por lo cual
 Suplica respetuosamente a V. M.
 se digne agradecerle con dicha plera
 de portero y vaxendexo, alo y d. v. b. n.
 eternamente agradecido, rogando a Dios
 por sus vidas y vnillo de esta Universidad
 tan noble como antigua. Salam. co 21 de
 Mayo de 1644. Felix Diez Mansoj
 e J. r. d.



Ilmo. Sr. Rector y Claustro de la Universidad de
Salamanca.

Antonio Villar, natural de esta Ciudad a V. Illma.,
con la mayor sumision suplico: Que hallandose vacante
la plaza de Doctor de la Universidad

Suplico a V. Illma. resignen agraciarme con
dicha plaza a cuyo favor vivira eternamente agradecido

Gracia que no duda obtener del benigno Corazon de
V. Illma. Cuyas importantes Vidas guarde el Todopopo-
deroso muchos años. Salamanca 21 de Mayo de 1844

Ilmo. Señor.

Antonio Villar

AVSA



Sor Rector de esta Nacional Universidad y Claustro

Carlos de los Santos Gallego de estado casado y vecino de esta Ciudad, á V.S.S. con el debido respeto hace presente: que Juan Carlito Losada padre político del exposnente, desempeñó el empleo de portero de esta Corporacion por espacio de muchos años, habiendo renunciado despues este destino en favor de Juan.^{co} Castano, á lo cual asintio V.S.S. con la precisa condicion de que huviera de mantener á su madre mientras existiese. De esto se deduce el motivo justo y poderoso que induce al exposnente á solicitar el empleo hoy vacante; intimamente persuadido de que V.S.S. atenderan á esta peticion, por razon de los servicios dilatados que ha prestado su familia. En su virtud

Suplica á V.S.S. que tomando en consideracion las relaciones de parentesco, que han unido al que representa con los que han desempe-



51
Tras este empleo en la Universidad, se
sirva agradecerle en la provision de il.
Justicia que espera merecer de V. S. E. qu
tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas
de predileccion a las familias, cuyos asen
sientos han servido con honradez. Sala
marca 22 de Mayo de 1824

A ruego del exposante

Franc. Moreno

Dr. Rector y Claustro de esta Nacional Universidad



Yo el Sr. Rector y Claustro de esta Universidad

Mauricio Juanes, vecino de esta
ciudad a V.S. con el respeto debido exponen: -
Ha llegado a su noticia q. el destino de Portero y
Barrendero de esta Universidad se va proveer
p. V.S. y como el exponente se halla con la
aptitud y demás cualidades q. para el caso se
requieren, ocurre a V.S.

Suplicando se sirva agraciarse con refe-
rido destino, favor al q. vivirá reconocido y rogara
a Dios q. la vida de V.S. M. A. - Salamanca y

Mayo 22 de 1844 - Mauricio Juanes

AVSA



Señores Rector y Doctores del Claustro Nacional de esta Universidad

Jose Cuellar vecino de esta Ciudad a V.S.S. con el debido respeto manifiesto: Que hallandose vacante la plaza de portero de esa Corporacion por ausencia del anteriormente la obtenia ha demeruido dela junta proteccion y sentimientos filantropicos de V.S.S. se dignen agraciarme con ello, y en su lugar con todas sus dependencias que le son consiguientes como las de cuidar del asilo de todas las Catedas, y tambien de los braseros en tiempo de invierno con lo demas que se le senale. El Supplicante guiado de los mejores deseos y atendiendo unicamente al bien de esta desdichada familia, espera dicho favor con que cubrir la obligacion alimenticia de una hermana imposibilitada que tiene en su compania hace muchos años, que se veia en la mas lamentable situacion a no ser por los cortos socorros que aquel le proporcionaba. No estara demas el manifestar a V.S.S. que aunque su oficio conocido es el de Cocinero que ha estado desempeñando en varias Corporaciones y ultimamente en el Colegio Cientifico por espacio de tres años, y por causas que se originan en toda clase de Corporaciones, tubo que abandonar dicho Colegio con la esperanza de encontrar mejor acomodo. Desgraciadamente no ha sido asi, y habiendole faltado ocupacion desde entonces, en valor pintara a V.S.S. su lamentable suerte este artesano honrado falto de todo recurso para mantenerse. No encontrandose por otro parte ligado con atenciones que pudiesen distraherle de su obligacion y buen desempeño de dicha plaza.

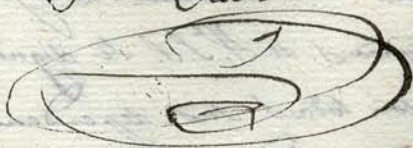
Suplico humildemente a V.S.S. se sirvan agraciarme con ello, para no verse en situacion mas penosa que la en que esta con su pobre y avariosa hermana. Favor que espero dela conocida rectitud de V.S.S. cuya vida que Dios m. a. p. a. socorra de la desgracia.



Salam. Ca. y Mayo 22, de 1844.

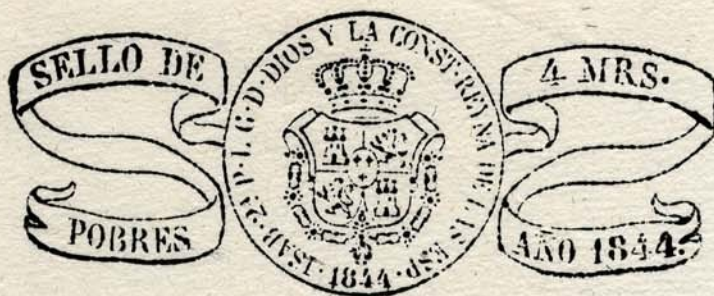
Mmo. Señor

José Cuellar



AVSA





Almo, Sr. Rector y Claustro de esta Universidad.

Juan Lopez; de estado casado, y vecino de esta Ciudad, de edad de treinta y tres años; a V. S. Ymo. suplica, se digne agraciarse con la provision de la plaza de portero de esta Universidad.

Dios que a V. S. Ymo. m. L. en L. Salamanca y 22 de Mayo de 1844.

Ymo. Sr.

Juan Lopez

AVSA



Ilustrísimo Señor Rector y Claustro de esta Universidad Literaria
de Salamanca.

Elias Cortés, su estado casado, de
edad de veinte y cuatro años, natural, vecino y feligrés
en la Parroquia de S.^a Vidona y S.^a Pelayo de la mis-
ma a Vob.^s con el mayor sumiso y decoroso respecto a p.^{re}, que
hallándose el suplicante en bastante trabajo por padecer
debilidad en la vista dedicado al oficio de la sastrería sin
ningunos recursos que este of.^o sustentase, implora la protección
de tan respetable corporación y previa información, si el Clau-
stro lo tiene por conveniente, de su buena educación, le favor-
recan Vob.^s en la admisión del encargo de portero de dicha
Universidad, ya por la necesidad en q.^a se halla el respon-
te, cuanto por la exacta asistencia q.^a promete y la
proximidad q.^a lo q.^a pudiera ocurrir q.^a poder servir
a Vob.^s con mayor prontitud.

Que por el amor que espera reunir de tan
buena corporación. Dios prospere la vida de Vob.^s m.^a a.

Ilustrísimo S.^r Rector y
Claustro de esta Universidad. Salamanca y Mayo 24 de 1814.

Elias Cortés

AVSA



M
 Ilustrísimo Señor Rector y Claustro de esta Universidad.

Eusebio Blanco natural y vecino de esta Ciudad, a V.S.Y. con el debido respeto expone: Que teniendo entendido se halla vacante la plaza de portero y barrendero de esa M.Y. con posesion y enterado de las obligaciones y oficios que tiene anejos; se atreve a desempeñarlos debidamente si V.S.Y. le juzga capaz atendiendo a su conducta y a la agilidad y robustez de su persona; debiendo poner al mismo tiempo en su consideracion que el exposante ha desempeñado en compañía con su muger Maria Falcon, el oficio de Lamparero de la Universidad por espacio de mas de 18. años, habiendo subido en este oficio por fallecimiento de su abuelo Patricio Falcon que lo obtuvo por mas de cincuenta años.

Asi pues movido del deseo de continuar de cualquiera modo en servicio de V.S.Y. y del de socorrer a sus dos hijos de los cuales el uno ya de 18. a.º baldado de medio cuerpo—

Suplica exarandam.^{te} a V.S.Y. tengan a bien conferirle dicho destino. Gracia que espera merecer de la notoria ilustracion de V.S.Y. cuya vida conserve Dios m.ª a.º Salamanca y Mayo 22. de 1844.

Eusebio Blanco




Señor Rector y Claustro de esta Universidad

Carlos Jorge con el debido respeto a V.S.Y.
 Expone Que hallandose vacante el desti-
 no de porteros y Barrenderos de esta
 Universidad que el Exponente se halla
 en disposicion de poderla servir con la
 exactitud y diligencia que V.S.Y. deseara
 por lo qual

Suplica Respectuosa mente a V.S.Y.
 Se dene a graciasle con dicho destino al
 que vibira eternamente a gradecido

Salam.^{ca} Mayo 22 de 1844=

Carlos Jorge

AVSA

